

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

**“CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA NO TÉCNICA DE LAS
INSTALACIONES Y DE LAS UNIDADES MÓVILES DEL
METROPOLITANO DE GRANADA CON CRITERIOS DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL”**

EXPEDIENTE: T-MG7177/CSV0



Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890
Número de documento	LEC_10000479394

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	08/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KCLKQ79FB5	PÁG. 1/42	

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, 2021

www.aopandalucia.es
informacion@aopandalucia.es
CIF: Q4100686G

Servicios Centrales

Calle Pablo Picasso 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 74 00
Fax: 95 500 74 77

Centro de Trabajo de Granada

Dirección postal: Avda. Profesor Domínguez Ortiz s/n, 18014 Granada
Teléfono: 958 00 24 12
Fax: 958 00 24 21

Centro de Trabajo de Málaga

Dirección postal: C/ Cerrojo 38, esquina C/ Huerta del Obispo, 29007 Málaga
Teléfono: 951 308 150
Fax: 951 308 154

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA

08/06/2026

DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5

PÁG. 2/42





ÍNDICE

1. Antecedentes.....	4
2. Criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor establecidos en el PCAP.....	5
3. Metodología de la evaluación.....	11
4. Descripción y valoración de las ofertas técnicas.....	12
5. Resultado de la evaluación de las ofertas técnicas.....	12
ANEXO 1: DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.....	13
I. CONCEPCIÓN GLOBAL DEL CONTRATO.....	14
II. CALIDAD DEL AVANCE DE LA DOCUMENTACIÓN INICIAL.....	23
RESUMEN VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE JUICIO DE VALOR.....	28

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	3
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026	
VERIFICACIÓN	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 3/42	



INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

“CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA NO TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES Y DE LAS UNIDADES MÓVILES DEL METROPOLITANO DE GRANADA CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL”

EXPEDIENTE: T-MG7177/CSV0

1. Antecedentes

El Director Gerente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, mediante resolución de 6 de marzo de 2026, designó al Comité Técnico para la asistencia al órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación del “CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA NO TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES Y DE LAS UNIDADES MÓVILES DEL METROPOLITANO DE GRANADA CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL”, expediente T-MG7177/CSV0, que se compone de las siguientes personas:

- Juan José Jiménez Bastida
- David de la Torre Vázquez

Según lo recogido en el Acta de la Mesa de Contratación de Constitución y Apertura del sobre número 1, relativo a la documentación administrativa, celebrada con fecha 5 de mayo de 2026, a las 9:30 horas, “... la relación de las empresas que han sido admitidas a esta licitación, publicada en el perfil del contratante, con fecha límite de recepción de ofertas el 16 de abril de 2026 a las 12:00 horas, (ex artículo 135.1 de la LCSP), detallándose a continuación las personas licitadoras admitidas:

- A08175994 – ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.
- A80364243 – CLECE, S.A.
- A28517308 – EULEN, S.A.
- A27178789 – OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.
- UTE ILUNION CEE / ILUNION LIMPIEZA Y MEDIAMBIENTE, S.A.
- A54719083 – VECTALIA RAIL, S.A.

La lista de personas licitadoras admitidas se eleva a definitiva por la Mesa de Contratación en Acta de Apertura del sobre nº2, relativo a los criterios de adjudicación, cuya ponderación depende de un juicio de valor, celebrada con fecha 18 de mayo de 2026, a las 09:30 horas.

Finalmente en dicha Acta de Apertura del sobre nº2, “La Mesa de Contratación acuerda hacer entrega al Comité Técnico de la documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	4
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026	
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLLKQ79FB5	PÁG. 4/42	



juicio de valor, para que efectúe la valoración de dichos criterios conforme a lo establecido en el PCAP.”

Así pues, el Comité Técnico procede a continuación a valorar, conforme a lo descrito en el apartado siguiente 2. *Criterios de adjudicación establecidos en el PCAP*, las ofertas recibidas de las siguientes empresas:

- A08175994 – ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.
- A80364243 – CLECE, S.A.
- A28517308 – EULEN, S.A.
- A27178789 – OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.
- UTE ILUNION CEE / ILUNION LIMPIEZA Y MEDIAMBIENTE, S.A.
- A54719083 – VECTALIA RAIL, S.A.

2. Criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor establecidos en el PCAP

Respecto a los Criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor especifica en su Anexo I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO-apartado 8 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- Los criterios y sub-criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor son los siguientes:

A.- CONCEPCIÓN GLOBAL DEL CONTRATO:

- 1.-Planteamiento general
- 2.-Metodología y organización del trabajo
- 3.-Medios humanos
- 4.-Medios materiales
- 5.-Programa de trabajo

B.- CALIDAD DEL AVANCE DE LA DOCUMENTACIÓN INICIAL:

- 6.-Avance del plan de calidad y gestión medioambiental
- 7.-Avance del plan de formación
- 8.-Avance de la documentación de gestión de la prevención y de SyS

- Conforme a éstos, la oferta se valorará con un máximo de 100 puntos (PT). La puntuación asignada a cada criterio y sub-criterio y su forma de valoración es:

A.- CONCEPCIÓN GLOBAL DEL CONTRATO (70 puntos).-

1. Planteamiento General. Se analizarán:

- Comprensión del entorno del MGR y sus condicionantes operativos.
- Identificación de zonas críticas (oficinas, talleres con grasas y aceites, fosos, material móvil, zonas públicas, etc.).
- Análisis de interferencias con la explotación.
- Diagnóstico previo de necesidades.
- Integración del servicio en condiciones de seguridad y continuidad operativa.

Se puntuará con un máximo de **20 puntos** con el siguiente escalonamiento:

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	5
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 5/42	



Concepto	Puntuación
Propuesta con diagnóstico técnico profundo del entorno del MGR, con identificación precisa de riesgos y condicionantes así como de las particularidades del sistema (puntos críticos, zonas de alta afluencia, interacción con el usuario, integración del servicio en condiciones de seguridad y continuidad operativa), aportando planteamiento estratégico plenamente adaptado a la explotación del sistema. Todo ello permite constatar claramente la coherencia y racionalidad del planteamiento general de los trabajos a ejecutar.	20 puntos
Propuesta bien estructurada, detallada y adaptada al entorno del MGR y con objetivos de limpieza alineados con las necesidades de la explotación del sistema de transporte, aunque con menor profundidad analítica o detalle operativo.	15 puntos
Propuesta correcta aunque con planteamiento genérico que demuestra conocimiento de la red, pero sin un análisis profundo de las necesidades específicas del MGR	10 puntos
Propuesta muy básica, con escasa adaptación al entorno tranviario del MGR o limitada identificación de condicionantes. Se limita a transcribir los datos aportados en el pliego de prescripciones técnicas particulares.	5 puntos
Propuesta inexistente, manifiestamente insuficiente o completamente genérica sin adaptación al objeto del contrato. No se aborda el planteamiento o este es incoherente con la realidad física de la infraestructura.	0 puntos

2. **Metodología y organización del trabajo.** Se analizarán:

- Protocolos de limpieza diferenciados por tipología de espacio.
- Procedimientos específicos para oficinas, talleres, fosos, paradas en superficie, zonas técnicas, etc.
- Productos específicos a emplear en cada superficie.
- Planificación de turnos compatible con la explotación.
- Sistema de supervisión y control interno.
- Gestión de incidencias extraordinarias.
- Coordinación con el operador.
- Modelos de documentos para el control y seguimiento de la prestación

Se puntuará con un máximo de **20 puntos** con el siguiente escalonamiento:

Concepto	Puntuación
Metodología exhaustiva, perfectamente estructurada, con identificación de responsables, tareas, productos a emplear en cada superficie y protocolos específicos para entorno tranviario, planificación detallada y sistema organizativo altamente coherente y viable. Incluye protocolos específicos para trabajar en zonas próximas en tensión eléctrica, en altura, gestión de emergencias, etc. Se aportan modelos de documentos para el control y seguimiento de la prestación.	20 puntos
Metodología bien definida y adaptada, con adecuada estructuración operativa y correcta planificación.	15 puntos
Metodología suficiente pero con menor grado de detalle o con aspectos operativos poco desarrollados. Descripción de procesos estándar de limpieza sin adaptaciones específicas para el entorno del MGR.	10 puntos
Metodología genérica o incompleta, con escasa concreción en procedimientos específicos.	5 puntos
Ausencia de metodología definida o propuesta claramente insuficiente o inviable técnicamente.	0 puntos

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	6
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026	
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLLQ79FB5	PÁG. 6/42	



3. **Medios Humanos.** Se analizarán:

- Identificación del equipo técnico.
- Estructura organizativa.
- Número de efectivos y adecuación a la carga de trabajo.
- Experiencia en entornos tranviarios.
- Solvencia técnica específica (riesgo eléctrico, trabajos en altura, trabajos en fosos, PRL).
- Planes de refuerzo ante contingencias
- Sistema de sustituciones y cobertura.
- Currículums vitae del personal clave (coordinador del contrato, encargado general, jefes de equipo)

Se puntuará con un máximo de **10 puntos** con el siguiente escalonamiento:

Concepto	Puntuación
Equipo altamente cualificado, estructura perfectamente dimensionada, con experiencia técnica relevante y acreditada en entorno tranviario. Se especifican planes de refuerzo ante contingencias, así como sistema de sustituciones y coberturas	10 puntos
Equipo adecuado y bien dimensionado, con experiencia técnica relevante en el sector de la limpieza en general. No se especifican planes de refuerzo ante contingencias	7,5 puntos
Equipo correcto pero con menor experiencia específica.	5 puntos
Propuesta básica de personal, sin especialización clara o con insuficiente justificación de medios humanos.	2,5 puntos
Medios humanos inexistentes, insuficientes o inadecuados para la correcta ejecución del contrato.	0 puntos

4. **Medios materiales.** Se analizarán:

- Relación detallada de equipamiento y maquinaria que se pondrá al servicio del contrato.
- Equipos específicos para trenes, escaleras, fosos, talleres, andenes, etc.
- Sistemas de limpieza en altura.
- Productos compatibles con entorno.
- Medidas de almacenamiento seguro.
- Equipos de sustitución.

Se puntuará con un máximo de **10 puntos** con el siguiente escalonamiento:

Concepto	Puntuación
Dotación técnica excelente, moderna, específica para entorno tranviario, con descripción técnica completa y planificación de contingencias.	10 puntos
Dotación adecuada, bien dimensionada y técnicamente suficiente.	7,5 puntos
Medios correctos pero convencionales o con menor grado de especificidad.	5 puntos
Medios escasamente definidos o insuficientemente justificados.	2,5 puntos
Ausencia o manifiesta insuficiencia de medios materiales.	0 puntos

5. **Programa de Trabajo.** Se analizarán:

- Desglose de actividades hitos y plazos parciales.
- Asignación de recursos y su % de dedicación a cada una de las actividades desglosadas en el Plan

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	7
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026	
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLLKQ79FB5	PÁG. 7/42	



- de Trabajo presentado.
- Cuadros de frecuencias.
- Planificación diaria, semanal y anual.
- Limpiezas profundas y periódicas.
- Compatibilidad con explotación.
- Plan de implantación inicial.
- Gestión de actuaciones extraordinarias.

Se puntuará con un máximo de **10 puntos** con el siguiente escalonamiento:

Concepto	Puntuación
Programa exhaustivo, bien estructurado, detallado por zonas y frecuencias, perfectamente coordinado con la explotación del MGR. Se especifica distribución y dedicaciones del personal por actividades.	10 puntos
Programa completo y coherente, con adecuada planificación.	7,5 puntos
Programa suficiente pero con menor grado de precisión o detalle.	5 puntos
Programa básico o poco desarrollado.	2,5 puntos
Ausencia de planificación o propuesta inviable.	0 puntos

B.- CALIDAD DEL AVANCE DE LA DOCUMENTACIÓN INICIAL(30 puntos).-

6. **Avance del Plan de aseguramiento de la calidad y la gestión medioambiental.** Se analizarán:

- Sistema de control y seguimiento.
- Indicadores cuantificables para evaluar el éxito, la eficiencia y el progreso del servicio.
- Procedimiento de gestión de incidencias.
- Auditorías internas.
- Gestión selectiva de residuos.
- Reducción de consumo de agua y energía.
- Uso de productos ecológicos.

Se puntuará con un máximo de **10 puntos** con el siguiente escalonamiento:

Concepto	Puntuación
Sistema plenamente desarrollado, con indicadores medibles, herramientas digitales y medidas de calidad y ambientales concretas y verificables, acordes a las especificaciones del Reglamento EMAS o en su defecto de la norma UNE-EN-ISO 14001, o equivalente	10 puntos
Sistema bien estructurado, con medidas definidas y aplicables acordes con las especificaciones del Reglamento EMAS o en su defecto de la norma UNE-EN-ISO 14001, o equivalente	7,5 puntos
Sistema suficiente pero con menor grado de desarrollo o concreción.	5 puntos
Propuesta genérica o escasamente desarrollada.	2,5 puntos
Ausencia de plan o contenido manifiestamente insuficiente.	0 puntos

7. **Avance del Plan de formación.** Se analizarán:

- Calidad, coherencia, alcance y adecuación del avance del Plan de Formación específico para el personal adscrito al contrato.

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	8
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026	
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 8/42	



- Técnicas específicas de limpieza en material móvil ferroviario.
- Uso seguro de maquinaria y productos químicos
- Protocolos de seguridad en entorno tranviario.
- Prevención de riesgos laborales.
- Gestión de residuos y sostenibilidad.
- Atención al usuario en espacios abiertos al público.
- Procedimientos ante incidencias y emergencias.

Se puntuará con un máximo de **10 puntos** con el siguiente escalonamiento:

Concepto	Puntuación
Propuesta de plan de formación excelente, completo y altamente adaptado al entorno tranviario del MGR, desarrollando contenidos técnicos especializados en limpieza tranviaria. Establece formación inicial y reciclajes periódicos claramente calendarizados. Supera las horas mínimas habituales del sector. Incorpora formación práctica en entorno real. Define indicadores de evaluación del desempeño vinculados a la formación. Aporta compromiso de mejora continua y actualización anual del plan.	10 puntos
Propuesta de plan de formación bien estructurado, adecuado y correctamente adaptado al servicio objeto del contrato.	7,5 puntos
Propuesta de plan de formación adecuado pero con desarrollo limitado. Contiene contenidos generales sin adaptarse al entorno tranviario objeto del contrato.	5 puntos
Propuesta de plan de formación Plan de formación insuficiente o escasamente desarrollado en el que se limita a una descripción genérica, sin especificar horas ni calendario claro y sin adaptación al entorno tranviario.	2,5 puntos
Ausencia de plan de formación o contenido manifiestamente insuficiente, meramente declarativo sin el desarrollo mínimo exigible o no guarda relación con el objeto del contrato.	0 puntos

8. **Avance de la Documentación de gestión de la prevención y de seguridad y salud laboral.** Se analizarán:

- Organización preventiva.
- Identificación de riesgos específicos (catenaria, material móvil, fosos, trabajos en altura, etc.).
- Procedimientos seguros de trabajo.
- Coordinación de actividades empresariales.
- Plan formativo preventivo.
- Protocolos de emergencia.

Se puntuará con un máximo de **10 puntos** con el siguiente escalonamiento:

Concepto	Puntuación
Documentación altamente desarrollada, específica para entorno el tranviario del MGR, con procedimientos claros y plenamente adaptados, incluyendo equipos de protección individual (EPIs) y protocolos de evacuación.	10 puntos
Documentación bien estructurada y adecuada al entorno.	7,5 puntos
Documentación suficiente pero con menor especificidad o desarrollo.	5 puntos
Documentación genérica o escasamente adaptada.	2,5 puntos
Ausencia de documentación preventiva o contenido claramente insuficiente.	0 puntos

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	9
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026	
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 9/42	



Resumen de puntuación:

CONCEPTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
A.- CONCEPCIÓN GLOBAL DEL CONTRATO: 1.-Planteamiento general..... 20 puntos 2.-Metodología y organización del trabajo..... 20 puntos 3.-Medios humanos..... 10 puntos 4.-Medios materiales..... 10 puntos 5.-Programa de trabajo..... 10 puntos	70 puntos
B.- CALIDAD DEL AVANCE DE LA DOCUMENTACIÓN INICIAL 6.-Avance del plan de calidad y gestión medioambiental..... 10 puntos 7.-Avance del plan de formación..... 10 puntos 8.-Avance de la documentación de gestión de la prevención y de SyS....10 puntos	30 puntos
SUMA	100 puntos

Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor (SOBRE ELECTRÓNICO N°2):

Las personas licitadoras deberán presentar en su oferta técnica la documentación descriptiva y gráfica que permita evaluar con claridad la planificación general, la metodología y organización, los medios personales y materiales, así como los avances de los planes de calidad, de formación y de gestión de la prevención que propone para garantizar la correcta y segura ejecución del servicio en el entorno del Metro de Granada.

En particular esta documentación incluirá:

Memoria técnica del servicio. Documento principal donde se describa la comprensión del servicio y del entorno tranviario, identificando los riesgos y condicionantes (servicio en explotación, horarios nocturnos, seguridad ferroviaria, coordinación con operaciones) y en la que se justifique y describa el enfoque global del trabajo, desde el punto de vista de su planteamiento y de su ejecución.

Se deberá aportar resumen particularizado al objeto del contrato de aquellos aspectos más destacados que permitan definir la propuesta de planificación y estrategia global que presenta en función del modelo de gestión mediante el que la Agencia afronta la explotación del Metropolitano de Granada, aportando análisis de las dificultades especiales del desarrollo del contrato, documentación gráfica, detalle de circunstancias concurrentes que se pueden dar durante el desarrollo del contrato, conocimiento del entorno y problemática particular.

Memoria técnica en la que se describa la **Metodología y organización del trabajo**. Identificación y descripción de las tareas y procedimientos necesarios para el correcto cumplimiento de la prestación del servicio, teniendo en cuenta la coherencia y racionalidad de las previsiones consideradas, detallando relación de documentos especiales que se deban de desarrollar para obtener los documentos finales, y en general, cualquier aportación (descriptiva o gráfica) que pueda ser de interés para explicar la metodología a emplear.

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	10
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026	
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLLKQ79FB5	PÁG. 10/42	



Incluirá igualmente la propuesta del licitador respecto a los **medios humanos y materiales** que se pondrán al servicio de la ejecución del contrato. Organigrama técnico. Dimensionamiento y descripción del equipo de recursos humanos ofertado. Definición del alcance y distribución de las tareas según las distintas actividades objeto del contrato. Tabla resumen del equipo técnico, in situ o no, que se propone para la ejecución del contrato. En dicha tabla especificará puesto del organigrama, nombre, titulación y experiencia en contratos similares y dedicación al contrato. Obligación de aportar declaración responsable de adscripción del equipo al contrato y curriculum vitae del equipo propuesto. Como anexos se podrán incluir los CV del personal propuesto que servirán únicamente como consulta.

Programa de Trabajo, con inclusión de estructura de desglose de trabajo, que indique actividades, hitos y plazos parciales. Se deberá explicitar mediante tabla u otra herramienta comprensible la asignación de recursos y su % de dedicación a cada una de las actividades desglosadas en el Plan de Trabajo presentado.

En la oferta técnica se presentarán **avances de la documentación a desarrollar inicialmente** para el correcto desempeño de la actividad durante ejecución del contrato, de manera que la Persona finalmente Adjudicataria la desarrolle en el primer mes después de la orden de inicio de la ejecución:

- Avance del Plan de aseguramiento de la calidad y la gestión medioambiental.
- Avance del Plan de formación.
- Avance de la Documentación de gestión de la prevención y de seguridad y salud laboral.

3. Metodología de la evaluación

El objetivo del presente informe es valorar, no la capacidad de las empresas, sino el conocimiento que las personas licitadoras evidencien de los trabajos a realizar y su modo de ejecutarlos (fundamentalmente de tipo técnico y organizativo).

El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, en las que, de un lado, se ha comprobado la adecuación de la documentación presentada a los distintos epígrafes definidos en la documentación que rige la licitación y adjudicación, y de otro lado, se ha analizado la calidad del desarrollo de los diferentes apartados que componen el criterio.

En esa apreciación de la adecuación y calidad de la documentación se han analizado factores como la concisión, (de manera que se realice con una extensión razonable), la concreción (de manera que se realice sin divagar en exceso), el orden (de manera que se adecúe al índice establecido en la documentación que rige la licitación y adjudicación), la organización y coherencia (de manera que no se detecten repeticiones de apartados ó incoherencias entre ellos) y por supuesto la calidad de la exposición.

Es importante resaltar además, que los apartados valorables en los que se divide el criterio de baremación no son independientes entre sí, sino que algunos dependen de otros.

Esta conexión hace que la puntuación que pueda otorgarse sobre un apartado condicione la puntuación de otros. Pero por otra parte, a pesar de la vinculación, cada apartado tiene su puntuación específica establecida en la documentación que rige la licitación y adjudicación, y es necesario dotar de desarrollo propio a cada uno de ellos.

En consecuencia en la valoración de la calidad de la documentación aportada habrá que determinar, por

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	11
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 11/42	



un lado, la vinculación entre apartados y por otro, el desarrollo de cada apartado, de manera que la valoración de un apartado puede arrastrar a sus apartados vinculados.

Para cada uno de los apartados del criterio establecido en la documentación que rige la licitación y adjudicación del contrato se ha realizado una primera evaluación independiente por parte de cada uno de los miembros del comité técnico, seguida de una puesta en común y una determinación conjunta de valoraciones finales.

Para cada concepto, su puntuación absoluta máxima se ha ponderado en función de la estimación del grado de “adecuación y calidad de la documentación presentada”:

4. Descripción y valoración de las ofertas técnicas

La descripción de las principales consideraciones que se han obtenido de las ofertas de las personas licitadoras se contiene en el Anexo nº1.

5. Resultado de la evaluación de las ofertas técnicas

Según lo expuesto anteriormente la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor de las ofertas técnicas arroja el siguiente resultado:

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN (0 – 100 puntos)
A08175994 – ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	70,00
A80364243 – CLECE, S.A.	97,50
A28517308 – EULEN, S.A.	67,50
A27178789 – OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	52,50
UTE ILUNION CEE / ILUNION LIMPIEZA Y MEDIAMBIENTE, S.A.	77,50
A54719083 – VECTALIA RAIL, S.A.	52,50

Los miembros del comité técnico, en la fecha de la firma electrónica, dan conformidad al presente informe.

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	12
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026	
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 12/42	



ANEXO 1: DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	13
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026	
VERIFICACIÓN	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 13/42	

I. CONCEPCIÓN GLOBAL DEL CONTRATO

I.1) Planteamiento general		
Se analizan: ◦ Comprensión del entorno del MGR y sus condicionantes operativos. ◦ Identificación de zonas críticas (oficinas, talleres con grasas y aceites, fosos, material móvil, zonas públicas, etc.). ◦ Análisis de interferencias con la explotación. ◦ Diagnóstico previo de necesidades. ◦ Integración del servicio en condiciones de seguridad y continuidad operativa. Para una puntuación máxima de veinte (20) puntos con el siguiente escalonamiento: Propuesta con diagnóstico técnico profundo del entorno del MGR, con identificación precisa de riesgos y condicionantes así como de las particularidades del sistema (puntos críticos, zonas de alta afluencia, interacción con el usuario, integración del servicio en condiciones de seguridad y continuidad operativa), aportando planteamiento estratégico plenamente adaptado a la explotación del sistema. Todo ello permite constatar claramente la coherencia y racionalidad del planteamiento general de los trabajos a ejecutar. Propuesta bien estructurada, detallada y adaptada al entorno del MGR y con objetivos de limpieza alineados con las necesidades de la explotación del sistema de transporte, aunque con menor profundidad analítica o detalle operativo. Propuesta correcta aunque con planteamiento genérico que demuestra conocimiento de la red, pero sin un análisis profundo de las necesidades específicas del MGR Propuesta muy básica, con escasa adaptación al entorno tranviario del MGR o limitada identificación de condicionantes. Se limita a transcribir los datos aportados en el pliego de prescripciones técnicas particulares. Propuesta inexistente, manifiestamente insuficiente o completamente genérica sin adaptación al objeto del contrato. No se aborda el planteamiento o este es incoherente con la realidad física de la infraestructura.		Puntuación 20,00 puntos
		20,00
		15,00
		10,00
		5,00
		0,00
Persona licitadora	Descripción de la oferta	Puntuación (0-20 puntos)

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	14
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 14/42



A08175994 – ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	Demuestra un buen conocimiento técnico del entorno operativo del Metropolitano de Granada y de su modelo de gestión. Identifica y analiza adecuadamente las zonas críticas en relación con el objeto del contrato, así como las necesidades específicas detectadas en los distintos activos. Identifica y analiza adecuadamente las posibles interferencias y/o afecciones del servicio a prestar. Realiza una correcta evaluación de las necesidades previas del servicio. Analiza y fundamenta adecuadamente la integración del servicio y su continuidad operativa. En definitiva, <i>en el análisis aportado relativo al planteamiento general de los trabajos a ejecutar siendo concreto, ordenado y bien estructurado y demostrando una correcta comprensión del servicio propuesto, se echa en falta una mayor profundidad analítica y un mayor detalle operativo.</i>	15,00
A80364243 – CLECE, S.A.	A partir de una detallada descripción de la infraestructura y de los sistemas que componen el Metropolitano de Granada demuestra un conocimiento técnico profundo del entorno operativo del Metropolitano de Granada. Evidencia comprensión del modelo de gestión de la explotación y de la inserción de este servicio en la estructura organizativa del Metropolitano. Identifica y analiza adecuadamente las zonas críticas en relación con el objeto del contrato, así como los condicionantes clave del servicio a prestar en los distintos activos. Identifica y analiza adecuadamente las posibles interferencias y/o afecciones del servicio a prestar con los usuarios del metropolitano y con otros mantenedores, así como con otras instalaciones. Realiza un correcto diagnóstico de las necesidades previas del servicio identificando mejoras significativas respecto al servicio propuesto. Analiza la integración del servicio identificando y describiendo las tareas y procedimientos para garantizar la seguridad y continuidad operativa del Metropolitano. En definitiva, <i>el análisis aportado relativo al planteamiento general de los trabajos a ejecutar siendo muy detallado es a su vez concreto, ordenado y bien estructurado, demostrando una correcta comprensión del servicio propuesto. Todo ello permite constatar claramente su coherencia y racionalidad.</i>	20,00

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	15
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026	
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 15/42	

A28517308 – EULEN, S.A.	Demuestra un buen conocimiento técnico del entorno operativo del Metropolitano de Granada y de su modelo de gestión. Identifica y analiza adecuadamente las zonas críticas en relación con el objeto del contrato, así como las necesidades específicas detectadas en los distintos activos. Identifica y analiza adecuadamente las posibles interferencias y/o afecciones del servicio a prestar. Realiza una correcta evaluación de las necesidades previas del servicio. Analiza y fundamenta adecuadamente la integración del servicio y su continuidad operativa. En definitiva, <i>en el análisis aportado relativo al planteamiento general de los trabajos a ejecutar siendo concreto, ordenado y bien estructurado y demostrando una correcta comprensión del servicio propuesto, se echa en falta una mayor profundidad analítica y un mayor detalle operativo.</i>	15,00
A27178789 – OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	De manera casi esquemática responde genéricamente a los distintos conceptos que en el pliego se indica que deben ser analizados, aunque sin demostrar el necesario conocimiento específico del entorno operativo del Metropolitano de Granada y de su modelo de gestión. <i>Se considera propuesta muy básica, con escasa adaptación al entorno tranviario del MGR o limitada identificación de condicionantes. Se limita a transcribir datos aportados en el pliego de prescripciones técnicas particulares.</i>	5,00
UTE ILUNION CEE / ILUNION LIMPIEZA Y MEDIAMBIENTE, S.A.	Demuestra un buen conocimiento técnico del entorno operativo del Metropolitano de Granada y de su modelo de gestión. Identifica y analiza adecuadamente las zonas críticas en relación con el objeto del contrato, así como las necesidades específicas detectadas en los distintos activos. Identifica y analiza adecuadamente las posibles interferencias y/o afecciones del servicio a prestar. Realiza una correcta evaluación de las necesidades previas del servicio. Analiza y fundamenta adecuadamente la integración del servicio y su continuidad operativa. En definitiva, <i>en el análisis aportado relativo al planteamiento general de los trabajos a ejecutar siendo concreto, ordenado y bien estructurado y demostrando una correcta comprensión del servicio propuesto, se echa en falta una mayor profundidad analítica y un mayor detalle operativo.</i>	15,00
A54719083 – VECTALIA RAIL, S.A.	De manera casi esquemática responde genéricamente a los distintos conceptos que en el pliego se indica que deben ser analizados, aunque sin demostrar el necesario conocimiento específico del entorno operativo del Metropolitano de Granada y de su modelo de gestión. <i>Se considera, por tanto, propuesta muy básica, con escasa adaptación al entorno tranviario del MGR o limitada identificación de condicionantes. Se limita a transcribir datos aportados en el pliego de prescripciones técnicas particulares.</i>	5,00

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	16
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 16/42



I.2) Metodología y organización del trabajo		
Se analizan: ◦ Protocolos de limpieza diferenciados por tipología de espacio. ◦ Procedimientos específicos para oficinas, talleres, fosos, paradas en superficie, zonas técnicas, etc. ◦ Productos específicos a emplear en cada superficie. ◦ Planificación de turnos compatible con la explotación. ◦ Sistema de supervisión y control interno. ◦ Gestión de incidencias extraordinarias. ◦ Coordinación con el operador. ◦ Modelos de documentos para el control y seguimiento de la prestación		Puntuación 20,00 puntos
Para una puntuación máxima de veinte (20) puntos con el siguiente escalonamiento:		
Metodología exhaustiva, perfectamente estructurada, con identificación de responsables, tareas, productos a emplear en cada superficie y protocolos específicos para entorno tranviario, planificación detallada y sistema organizativo altamente coherente y viable. Incluye protocolos específicos para trabajar en zonas próximas en tensión eléctrica, en altura, gestión de emergencias, etc. Se aportan modelos de documentos para el control y seguimiento de la prestación.		20,00
Metodología bien definida y adaptada, con adecuada estructuración operativa y correcta planificación.		15,00
Metodología suficiente pero con menor grado de detalle o con aspectos operativos poco desarrollados. Descripción de procesos estándar de limpieza sin adaptaciones específicas para el entorno del MGR.		10,00
Metodología genérica o incompleta, con escasa concreción en procedimientos específicos.		5,00
Ausencia de metodología definida o propuesta claramente insuficiente o inviable técnicamente.		0,00
Persona licitadora	Descripción de la oferta	Puntuación (0-20 puntos)

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	17
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 17/42



A08175994 – ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	Respecto a protocolos de limpieza el licitador presenta únicamente una relación de instrucciones técnicas. No se detallan ni desarrollan, aunque indica que se adaptarán a las necesidades de Metro de Granada y que incluyen: alcance, materiales y equipos, procedimientos de limpieza, productos químicos, puntos de atención, etc. Advierte el licitador que a título orientativo (aclara que si la AOPJA lo requiriese se aportaría el resto de instrucciones de trabajo) presenta una muestra de procedimientos específicos para oficinas, talleres, andenes, limpieza de grafitis y limpieza de trenes. Se trata de fichas de instrucción de trabajo genéricas y muy resumidas, sin particularizar para la realidad del Metropolitano de Granada. Se presenta una tabla con la propuesta de productos químicos para la limpieza de las instalaciones y las unidades de transporte en servicio en MGR, especificando nombre del producto, características y área de uso. Se presenta una planificación de turnos coherente, compatible con la explotación, estructurada en tres turnos: Turno de Mañana (entre las 06:30 h - 14:00 h) - Turno de Tarde (14:00 h - 22:00 h) - Turno de Noche (22:00 h - 06:00 h), discerniendo respectivamente "Limpieza de mantenimiento y atención de incidencias durante la apertura", "Refuerzo de limpieza en horas punta y repaso de áreas comunes" y "Ejecución de las tareas más profundas e incompatibles con el servicio comercial". Identifica adecuadamente las figuras encargadas de supervisar la calidad de los trabajos, resumiendo en una tabla el método de control, periodicidad, responsable y objetivo. Identifica y describe adicionalmente las distintas metodologías para este control (inspecciones de autocontrol, visitas de control conjuntas, auditorías internas, encuestas de satisfacción, reuniones de seguimiento de la ejecución). Analiza y describe adecuadamente la gestión de incidencias extraordinarias. Analiza y describe adecuadamente la coordinación con el operador describiendo con detalle los canales mediante los que se articularía esta coordinación. En relación a los modelos de documentos para el control y seguimiento de la prestación únicamente identifica y describe los establecidos para el control de calidad de la ejecución del servicio. En definitiva, se considera <i>una metodología suficiente pero con menor grado de detalle o con aspectos operativos poco desarrollados. Descripción de procesos estándar de limpieza sin adaptaciones específicas para el entorno del MGR.</i>	10,00
---	---	-------

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	18
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026	
VERIFICACIÓN	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 18/42	

A80364243 – CLECE, S.A.	Identifica correctamente los protocolos de limpieza para las principales superficies que se pueden encontrar a lo largo de la infraestructura del Metropolitano (suelos y pavimentos, elementos metálicos, cuartos de aseo y servicios, paramentos, acristalamientos, ascensores, mobiliario, papeleras, teclados, ordenadores, teléfonos, impresoras, proyectores y equipos de videoconferencia, puntos de luz, aire acondicionado, etc., y exteriores) , detallando adecuadamente los métodos de trabajos, operaciones, herramientas, materiales y productos necesarios. Detalla de manera sistemática, extensa y adecuadamente los procedimientos específicos (limpieza y tratamientos DDD) para todas y cada una de las áreas concretas, espacios o instalaciones que se identifican a lo largo de la infraestructura, abarcando la totalidad del objeto del contrato. Identifica y describe los principales riesgos asociados a los distintos procedimientos (trabajos en altura, trabajos en zonas de proximidad a tensión eléctrica, etc.) así como las medidas para su mitigación. Presenta tabla resumen definiendo la aplicabilidad concreta de cada uno de los productos necesarios según el tipo de superficie a limpiar. Analiza y detecta adecuadamente los principios a partir de los cuales se ha de realizar la planificación de los turnos de trabajo de manera que quede garantizada su compatibilidad con la explotación comercial del Metropolitano. Identifica adecuadamente las figuras encargadas de supervisar la calidad de los trabajos, resumiendo en una tabla los medios de control que cada uno utilizaría, los temas que se tratarían (puntos de control) y la periodicidad de dicho control. Identifica y describe adicionalmente las distintas metodologías para este control (reuniones de intervalos, presencia física, visitas periódicas, observación directa mediante programas informáticos de control, principalmente GMAO, controles higiénicos de superficies, controles bacteriológicos, sistemas de auditorías internas y externas, encuestas de satisfacción, etc.). Analiza y describe adecuadamente la gestión de incidencias extraordinarias, proponiendo una reducción sobre los tiempos de respuesta establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Analiza y describe adecuadamente la coordinación con el operador describiendo con detalle los canales mediante los que se articularía esta coordinación. Aporta cuadro resumen con la sistemática según la que se articularía, especificando: elemento evaluable, qué se hace, frecuencia/plazo y evidencia/soporte. Identifica correctamente y describe con detalle los modelos de documentos para el control y seguimiento de la prestación (parte diario, ficha de control de calidad, parte de incidencia, informes de seguimiento de la ejecución (mensual, trimestral, anual, específico o puntual) informe de control de presencia, informe de control de absentismo). <i>En definitiva, se considera una metodología exhaustiva, perfectamente estructurada, con identificación de responsables, tareas, productos a emplear en cada superficie y protocolos específicos para entorno tranviario, planificación detallada y sistema organizativo altamente coherente y viable. Incluye protocolos específicos para trabajar en zonas próximas en tensión eléctrica, en altura, gestión de emergencias, etc. Se aportan modelos de documentos para el control y seguimiento de la prestación.</i>	20,00
-------------------------	---	-------

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	19
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 19/42



A28517308 – EULEN, S.A.	Presenta fichas donde de manera muy resumida se recogen protocolos para las distintas zonas o instalaciones donde se definen: frecuencias, responsables, productos, materiales y herramientas, etc. y procedimientos (descripción de las acciones técnicas básicas que el operario debe realizar). Se presenta una planificación de turnos coherente, compatible con la explotación, estructurada en 4 turnos: Turno de diurno (entre las 06:00 h - 14:00 h) - Turno central (08:00 - 16:00) - Turno de Tarde (14:00 h - 22:00 h) - Turno de Noche (22:00 h - 06:00 h), , discerniendo respectivamente "labores de limpieza y mantenimiento continuo de las instalaciones"para turno diurno y central, "preservación del estado óptimo de las zonas comunes y de trabajo"para turno de tarde, "limpiezas preoperativas: tareas más intensivas y el uso de maquinaria" para turno de noche. Para la supervisión y control interno el licitador propone el uso de una plataforma de gestión propia que complementaria al GMAO de la Agencia denominada "eDash"con distintos módulos que controlarían: presencia, gestión de incidencias, registro de actividad, documentación, informes, etc. No analiza en profundidad la gestión de incidencias extraordinarias. No analiza en profundidad la coordinación con el operador. Aporta y describe los modelos de documentos que dispondría para el control y seguimiento de la prestación (parte diario de asistencia, hoja de supervisión, parte diario de incidencias, informe mensual) En definitiva, se considera una <i>metodología bien definida y adaptada, con adecuada estructuración operativa y correcta planificación.</i>	15,00
-------------------------	---	-------

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	20
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026	
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 20/42	

A27178789 – OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	Se presenta una "planificación" donde, de manera resumida y genérica (sin particularizar para Metropolitano de Granada) se enumeran y describen los distintos hitos internos previos a la puesta en marcha del servicio, los correspondientes a la propia puesta en marcha del servicio y los relativos al proceso de optimización del servicio durante su ejecución. No se identifican ni se describen protocolos de limpieza diferenciados por tipología de espacio. No se identifican ni se describen procedimientos específicos para oficinas, talleres, fosos, paradas en superficie, zonas técnicas, etc. No se identifican ni describen productos específicos a emplear en cada superficie. No se analiza ni describe planificación de turnos compatible con la explotación. No se identifica ni describe sistema de supervisión y control interno. Se describe el operativo y la capacidad de respuesta ante incidencias o situaciones extraordinarias pero no para el Metropolitano de Granada, sino al parecer para un centro hospitalario situado en la provincia de Sevilla. No se analiza ni describe la coordinación con el operador. Se presentan algunos modelos de documentos para el control y seguimiento de la prestación. En definitiva, se considera una <i>metodología suficiente pero con menor grado de detalle o con aspectos operativos poco desarrollados.</i> <i>Descripción de procesos estándar de limpieza sin adaptaciones específicas para el entorno del MGR.</i>	10,00
---	---	-------

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	21
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026	
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 21/42	

UTE ILUNION CEE / ILUNION LIMPIEZA Y MEDIANTE, S.A.	Identifica y describe los protocolos de limpieza para las principales áreas y superficies que se pueden encontrar a lo largo de la infraestructura del Metropolitano (suelos y pavimentos, elementos metálicos, cuartos de aso y servicios, paramentos, acristalamientos, ascensores, mobiliario, papeleras, unidades tranviarias, etc., y exteriores) , detallando adecuadamente los métodos de trabajos, operaciones, herramientas, materiales y productos necesarios. Presenta descripción detallada de varios procedimientos de limpieza de distintas zonas singulares del Metropolitano de Granada (grafitis en unidades tranviarias, grafitis en paredes, oficinas, pavimentos en taller, fosos, edículos de acceso a estaciones soterradas, cuartos técnicos, lucernarios, pasarelas, cubiertas, cristales en altura). Presenta relación de productos específicos que utilizaría para la limpieza de distintas superficies, aunque sin analizar en detalle su aplicabilidad. Aporta igualmente listado de consumibles higiénicos. Se presenta una planificación de turnos coherente, compatible con la explotación, estructurada en distintos turnos en función del área objeto de la limpieza (estaciones subterráneas, paradas en superficie, edificio administrativo, aparcamientos disuasorios, caseta conductores, punto de información y unidades tranviarias). Para la supervisión y control interno el licitador propone el uso de una plataforma de gestión propia que complementaria al GMAO de la Agencia denominada "LUCÍA" con distintas funcionalidades que controlarían: horarios y cuadrantes, auditoría de tareas, alertas y notificaciones, gestión de incidencias, gestión documental, presencia, informes varios. No analiza ni describe con el suficiente detalle la gestión de incidencias extraordinarias. Se limita a indicar que se gestionarán adecuadamente via web. Analiza y describe resumidamente la coordinación con el operador. Identifica y describe someramente la documentación (diaria, mensual/bimestral y anual) que se generaría durante la ejecución del servicio, aunque sin presentar ningún modelo. En definitiva, se considera una <i>metodología bien definida y adaptada, con adecuada estructuración operativa y correcta planificación.</i>	15,00
---	---	-------

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	22
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026	
VERIFICACIÓN	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 22/42	

A54719083 – VECTALIA RAIL, S.A.	Se presenta una "planificación" donde, de manera muy resumida se enumeran y describen los distintos hitos internos previos a la puesta en marcha del servicio y los correspondientes a la propia puesta en marcha del servicio. Se presenta descripción de los procedimientos de limpieza centrada principalmente en las tareas de limpieza de las unidades móviles, limitándose en gran parte a transcribir los datos aportados en el pliego de prescripciones técnicas particulares o desarrollándolos ligeramente. Respecto a la limpieza sobre el resto de las instalaciones describe de manera genérica y resumidamente procedimientos de limpieza sobre distintas superficies (pavimentos, aseos, mobiliario, puertas, ventanas, ascensores, etc., sin particularización alguna para el Metropolitano de Granada. Amplia con información muy resumida sobre gestión de residuos, medidas de almacenamiento de productos, plan de emergencias ante vertidos accidentales, procedimiento de ahorro de agua, procedimiento de ahorro energético, canales de comunicación, etc. Se presenta descripción de la organización general de los trabajos, incluyendo horarios de trabajo y turnos de personal, aunque únicamente centrada en la limpieza de las unidades tranviarias. No se identifica ni describe sistema de supervisión y control interno. Respecto a gestión de incidencias extraordinarias resume cuál sería el protocolo de actuación, aunque de manera muy genérica y sin particularizar para la realidad del Metropolitano de Granada. Presenta Plan de contingencias donde se describen de manera muy genérica las actuaciones ante distintos acontecimientos imprevistos, si bien la información aportada no es significativa. No se analiza ni describe la coordinación con el operador. No se aporta información o modelos sobre documentación para el control y seguimiento de la prestación. En definitiva, se considera una <i>metodología suficiente pero con menor grado de detalle o con aspectos operativos poco desarrollados. Descripción de procesos estándar de limpieza sin adaptaciones específicas para el entorno del MGR.</i>	10,00
---------------------------------	--	-------

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	23
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026	
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 23/42	

I.3) Medios humanos		
Se analizan: ◦ Identificacioon del equipo técnico. ◦ Estructura organizativa. ◦ Número de efectivos y adecuación a la carga de trabajo. ◦ Experiencia en entornos tranviarios. ◦ Solvencia técnica específica (riesgo eléctrico, trabajos en altura, trabajos en fosos, PRL). ◦ Planes de refuerzo ante contingencias ◦ Sistema de sustituciones y cobertura. ◦ Curriculum vitae del personal clave (coordinador del contrato, encargado general, jefes de equipo)		Puntuación 10 puntos
Para una puntuación máxima de diez (10) puntos con el siguiente escalonamiento:		
Equipo altamente cualificado, estructura perfectamente dimensionada, con experiencia técnica relevante y acreditada en entorno tranviario. Se especifican planes de refuerzo ante contingencias, así como sistema de sustituciones y coberturas		10,00
Equipo adecuado y bien dimensionado, con experiencia técnica relevante en el sector de la limpieza en general. No se especifican planes de refuerzo ante contingencias		7,50
Equipo correcto pero con menor experiencia específica.		5,00
Propuesta básica de personal, sin especialización clara o con insuficiente justificación de medios humanos.		2,50
Medios humanos inexistentes, insuficientes o inadecuados para la correcta ejecución del contrato.		0,00
Persona licitadora	Descripción de la oferta	Puntuación (0-10 puntos)

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	24
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026	
VERIFICACIÓN	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 24/42	

A08175994 – ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	Identifica y describe adecuadamente la estructura organizativa, así como los perfiles profesionales necesarios para la correcta gestión del desempeño del servicio, identificando las personas que los ejercerán, las cuales disponen de la experiencia y formación a priori suficiente. Se presenta un análisis somero, aunque coherente, a partir del cual se calcula el número de operarios necesarios para la prestación del servicio (38,50 operarios en jornada completa), así como el número total de horas de prestación anual (72.128 h/año). Se aporta información sobre las personas que se subcontratarán a través de empresas externas, identificando estas empresas así como el alcance de las tareas a subcontratar. Presenta información que documenta la experiencia específica de la empresa en el sector de la limpieza ferroviaria. Presenta plan de contingencia que, aunque genérico, es completo, documentando las posibles actuaciones ante distintas incidencias, en particular en lo referente a la gestión de los medios humanos, aunque también en lo referente a proveedores y medios materiales. Aporta detalle de los tiempos de respuesta y de resolución ante distintas incidencias: absentismo, vacaciones, servicios extraordinarios, horas sindicales, etc. Presenta currículums vitae del personal clave en el servicio. En base a la documentación presentada se considera <i>un equipo altamente cualificado, estructura perfectamente dimensionada, con experiencia técnica relevante y acreditada en entorno tranviario. Se especifican planes de refuerzo ante contingencias, así como sistema de sustituciones y coberturas.</i>	10,00
A80364243 – CLECE, S.A.	Analiza y describe la política genérica de recursos humanos de la empresa. Identifica y describe adecuadamente la estructura organizativa, así como los perfiles profesionales necesarios para la correcta gestión del desempeño del servicio, identificando las personas que los ejercerán, las cuales disponen de la experiencia y formación a priori suficiente. Se presenta un análisis sistemático, muy detallado y coherente a partir del cual se calcula el número de operarios necesarios para la prestación del servicio, así como el número total de horas de prestación anual (84.130,56 h/año). Advierte que el número total de horas calculado incluye las horas correspondientes a la sustitución por días de vacaciones, permisos y festividades de todo el personal. Presenta información que documenta la experiencia específica de la empresa en el sector de la limpieza ferroviaria. Presenta plan de refuerzo ante contingencias y cuál sería el sistema de sustituciones y cobertura del personal. Presenta currículums vitae del personal clave en el servicio. En base a la documentación presentada se considera <i>un equipo altamente cualificado, estructura perfectamente dimensionada, con experiencia técnica relevante y acreditada en entorno tranviario. Se especifican planes de refuerzo ante contingencias, así como sistema de sustituciones y coberturas.</i>	10,00

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	25
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026	
VERIFICACIÓN	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 25/42	

A28517308 – EULEN, S.A.	Identifica y describe adecuadamente la estructura organizativa, así como los perfiles profesionales necesarios para la correcta gestión del desempeño del servicio, identificando las personas que los ejercerán, las cuales disponen de la experiencia y formación a priori suficiente. Respecto al dimensionamiento de la plantilla el licitador referencia a lo analizado en el apartado correspondiente al "Programa de trabajos" donde efectivamente se presenta un cálculo sistemático por zonas de las horas de servicio efectivo, ascendiendo estas a un número de 60.312,00 horas anuales, aclara el licitador que sin haber tenido en cuenta las horas del encargado (serían 1.826,27 horas). El número calculado no parece correcto, estando muy por debajo del estimado en la documentación que rige la licitación (74.237,88 horas). No presenta información que demuestre la experiencia específica de la empresa en el sector de la limpieza ferroviaria. Presenta plan de refuerzo ante contingencias y cuál sería el sistema de sustituciones y cobertura del personal. Presenta currículums vitae del personal clave en el servicio. En base a la documentación presentada se considera un <i>equipo correcto pero con menor experiencia específica</i>.	5,00
A27178789 – OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	Identifica y describe adecuadamente la estructura organizativa, así como los perfiles profesionales necesarios para la correcta gestión del desempeño del servicio, identificando las personas que los ejercerán, las cuales disponen de la experiencia y formación a priori suficiente. Se presenta un análisis somero a partir del cual se calcula el número de operarios necesarios para la prestación del servicio (49 a tiempo parcial), así como el número total de horas de prestación anual (62.154,06 h/año). El número calculado no parece correcto, estando muy por debajo del estimado en la documentación que rige la licitación (74.237,88 horas). No presenta información que demuestre la experiencia específica de la empresa en el sector de la limpieza ferroviaria. Presenta plan de refuerzo ante contingencias y cuál sería el sistema de sustituciones y cobertura del personal. Presenta currículums vitae del personal clave en el servicio. En base a la documentación presentada se considera un <i>equipo correcto pero con menor experiencia específica</i>.	5,00

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	26
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026	
VERIFICACIÓN	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 26/42	

UTE ILUNION CEE / ILUNION LIMPIEZA Y MEDIAMBIENTE, S.A.	Describe adecuadamente la estructura organizativa, así como los perfiles profesionales necesarios para la correcta gestión del desempeño del servicio, aunque no identifica los nombres de las personas que los ocuparían, ni siquiera de los puestos clave, pues indica que se corresponderá con el personal subrogado. Se presenta un análisis coherente a partir del cual se calcula el número de operarios necesarios para la prestación del servicio (47 a tiempo parcial), así como el número total de horas de prestación anual (71.270,01 h/año). Presenta información que documenta la experiencia específica de la empresa en el sector de la limpieza ferroviaria. Presenta plan de refuerzo ante contingencias y cuál sería el sistema de sustituciones y cobertura del personal. No presenta currículums vitae del personal clave en el servicio. En base a la documentación presentada se considera un <i>equipo adecuado y bien dimensionado, con experiencia técnica relevante en el sector de la limpieza en general.</i>	7,50
A54719083 – VECTALIA RAIL, S.A.	Identifica y describe adecuadamente la estructura organizativa, así como los perfiles profesionales necesarios para la correcta gestión del desempeño del servicio, identificando las personas que los ejercerán, las cuales disponen de la experiencia y formación a priori suficiente. Presenta información que demuestre la experiencia específica de la empresa en el sector de la limpieza ferroviaria. Se presenta un análisis coherente, a partir del cual se calcula el número operarios necesarios para la prestación del servicio (29,40 operarios en jornada completa + los necesarios para servicios extraordinarios), así como el número total de horas de prestación anual (74.357,44h/año). Demuestra experiencia específica de la empresa en el sector de la limpieza ferroviaria. No presenta plan de refuerzo ante contingencias y cuál sería el sistema de sustituciones y cobertura del personal. No presenta currículums vitae del personal clave en el servicio. En base a la documentación presentada se considera un <i>equipo adecuado y bien dimensionado, con experiencia técnica relevante en el sector de la limpieza en general.</i>	7,50

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	27
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026	
VERIFICACIÓN	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 27/42	

I.4) Medios materiales		
Se analizan: ◦ Relación detallada de equipamiento y maquinaria que se pondrá al servicio del contrato. ◦ Equipos específicos para trenes, escaleras, fosos, talleres, andenes, etc. ◦ Sistemas de limpieza en altura. ◦ Productos compatibles con entorno. ◦ Medidas de almacenamiento seguro. ◦ Equipos de sustitución.		Puntuación 10 puntos
Para una puntuación máxima de diez (10) puntos con el siguiente escalonamiento:		
Dotación técnica excelente, moderna, específica para entorno tranviario, con descripción técnica completa y planificación de contingencias.		10,00
Dotación adecuada, bien dimensionada y técnicamente suficiente.		7,50
Medios correctos pero convencionales o con menor grado de especificidad.		5,00
Medios escasamente definidos o insuficientemente justificados.		2,50
Ausencia o manifiesta insuficiencia de medios materiales.		0,00
Persona licitadora	Descripción de la oferta	Puntuación (0-10 puntos)
A08175994 – ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	Presenta una relación completa y suficientemente detallada de la maquinaria, equipos, vehículos, accesorios, consumibles, etc. que pondrá al servicio del contrato, detallando marca y modelo, número de unidades, características, etiqueta ecológica, zona y uso destinado, etc. Detalla los medios informáticos que utilizará para la gestión del servicio, incluido programa informático para la supervisión y control de la calidad del servicio. No analiza con el suficiente detalle la necesidad de equipos específicos para trabajos relacionados con el sector ferroviario, como aquellos que requieran corte de tensión, eliminación de grafitis, trabajos en talleres, fosos, trabajos en andenes, trabajos en altura. No analiza la compatibilidad de los productos con el entorno (sostenibilidad). No analiza los equipos de sustitución en planificación de contingencias. No analiza los medios de almacenamiento seguro. A partir de la documentación presentada se consideran <i>medios correctos pero convencionales o con menor grado de especificidad</i>.	5,00

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	28
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 28/42



A80364243 – CLECE, S.A.	Presenta una relación completa y muy detallada de la maquinaria, equipos, vehículos, accesorios, consumibles, etc. que pondrá al servicio del contrato, detallando marca y modelo, número de unidades, características, etiqueta ecológica, zona y uso destinado, etc. Analiza y describe adecuadamente los equipos específicos para trabajos relacionados con el sector ferroviario, como aquellos que requieran corte de tensión, eliminación de grafitis, trabajos en talleres, fosos, trabajos en andenes, trabajos en altura, máquina limpiaescaleras, eliminadora de chicles, pértigas de agua osmotizada, plataforma elevadora, imanes para limpieza de cristales. Detalla los medios informáticos y de comunicación que utilizará para la gestión del servicio, incluido programa informático para la supervisión y control de la calidad del servicio. Detalla adecuadamente la uniformidad y EPIs que dispondrá el personal durante la ejecución del servicio. Analiza las medidas de almacenamiento seguro. Analiza y detalla adecuadamente los aspectos de sostenibilidad ambiental de los mdios materiales propuestos. Analiza y detalla los equipos de sustitución en planificación de contingencias. A partir de la documentación presentada se considera una <i>dotación técnica excelente, moderna, específica para entorno tranviario, con descripción técnica completa y planificación de contingencias.</i>	10,00
A28517308 – EULEN, S.A.	Presenta una relación completa y suficientemente detallada de la maquinaria, equipos, vehículos, accesorios, consumibles, etc. que pondrá al servicio del contrato, detallando marca y modelo, número de unidades, características, etiqueta ecológica, zona y uso destinado, etc. No analiza con el suficiente detalle la necesidad de equipos específicos para trabajos relacionados con el sector ferroviario, como aquellos que requieran corte de tensión, eliminación de grafitis, trabajos en talleres, fosos, trabajos en andenes, trabajos en altura. Analiza y detalla someramente los aspectos de sostenibilidad ambiental de los medios materiales propuestos. Detalla adecuadamente la uniformidad y EPIs que dispondrá el personal durante la ejecución del servicio. No analiza las medidas de almacenamiento seguro. No analiza los equipos de sustitución en planificación de contingencias. A partir de la documentación presentada se consideran <i>medios correctos pero convencionales o con menor grado de especificidad.</i>	5,00

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	29
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026	
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 29/42	

A27178789 – OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	Presenta una relación completa y suficientemente detallada de la maquinaria, equipos, vehículos, accesorios, consumibles, etc. que pondrá al servicio del contrato, detallando marca y modelo, número de unidades, características, etiqueta ecológica, zona y uso destinado, etc. No analiza con el suficiente detalle la necesidad de equipos específicos para trabajos relacionados con el sector ferroviario, como aquellos que requieran corte de tensión, eliminación de grafitis, trabajos en talleres, fosos, trabajos en andenes, trabajos en altura. Analiza y detalla someramente los aspectos de sostenibilidad ambiental de los medios materiales propuestos. No detalla la uniformidad y EPIs que dispondrá el personal durante la ejecución del servicio. No analiza las medidas de almacenamiento seguro.. No analiza los equipos de sustitución en planificación de contingencias. A partir de la documentación presentada se consideran <i>medios correctos pero convencionales o con menor grado de especificidad</i>.	5,00
UTE ILUNION CEE / ILUNION LIMPIEZA Y MEDIAMBIENTE, S.A.	Presenta una relación completa y suficientemente detallada de la maquinaria, equipos, vehículos, accesorios, consumibles, etc. que pondrá al servicio del contrato, detallando marca y modelo, número de unidades, características, etiqueta ecológica, zona y uso destinado, etc. Analiza y detalla la necesidad de equipos específicos para trabajos en altura. Analiza y detalla someramente los aspectos de sostenibilidad ambiental de los medios materiales propuestos. Detalla la uniformidad y EPIs que dispondrá el personal durante la ejecución del servicio. Analiza las medidas de almacenamiento seguro. No analiza los equipos de sustitución en planificación de contingencias. A partir de la documentación presentada se condidera <i>una dotación adecuada, bien dimensionada y técnicamente suficiente</i>.	7,50
A54719083 – VECTALIA RAIL, S.A.	Presenta una relación completa y suficientemente detallada de la maquinaria, equipos, vehículos, accesorios, consumibles, etc. que pondrá al servicio del contrato, detallando marca y modelo, número de unidades, características, etiqueta ecológica, zona y uso destinado, etc. No analiza con el suficiente detalle la necesidad de equipos específicos para trabajos relacionados con el sector ferroviario, como aquellos que requieran corte de tensión, eliminación de grafitis, trabajos en talleres, fosos, trabajos en andenes, trabajos en altura. Detalla la uniformidad y EPIs que dispondrá el personal durante la ejecución del servicio. No analiza las medidas de almacenamiento seguro.. No analiza los equipos de sustitución en planificación de contingencias. A partir de la documentación presentada se consideran <i>medios correctos pero convencionales o con menor grado de especificidad</i>.	5,00

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	30
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 30/42



I.5) Programa de trabajo

Se analizan:

- Desglose de actividades hitos y plazos parciales.
- Asignación de recursos y su % de dedicación a cada una de las actividades desglosadas en el Plan de Trabajo presentado.
- Cuadros de frecuencias.
- Planificación diaria, semanal y anual.
- Limpiezas profundas y periódicas.
- Compatibilidad con explotación.
- Plan de implantación inicial.

Puntuación
10 puntos

Para una puntuación máxima de diez (10) puntos con el siguiente escalonamiento:

Programa exhaustivo, bien estructurado, detallado por zonas y frecuencias, perfectamente coordinado con la explotación del MGR. Se especifica distribución y dedicaciones del personal por actividades.

10,00

Programa completo y coherente, con adecuada planificación.

7,50

Programa suficiente pero con menor grado de precisión o detalle.

5,00

Programa básico o poco desarrollado.

2,50

Ausencia de planificación o propuesta inviable.

0,00

Persona licitadora	Descripción de la oferta	Puntuación (0-10 puntos)
A08175994 – ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	Se aporta tabla completa que incluye de manera coherente la asignación de recursos para cada de las actividades, detallándose de forma estructurada las tareas de limpieza previstas, los elementos objeto de actuación y la dotación asociada de recursos humanos y materiales. Se detalla para cada actividad, el horario de ejecución y turno, así como la dedicación diaria, semanal y anual en horas. El número de horas total (73.034 h/año), aunque similar, no coincide con el expuesto en el apartado de "medios humanos" (72.128 h/año). Se aporta tabla con las frecuencias en la prestación de las distintas actividades. No se aporta diagrama Gantt. No se aporta análisis detallado de las limpiezas profundas y periódicas. Se analiza muy someramente la necesaria compatibilidad de las tareas de limpieza con la explotación comercial del Metropolitano. Se analiza y detalla someramente el plan de implantación inicial con carácter continuista, pues advierte que es el actual prestador del servicio. A partir de la documentación presentada se considera un <i>Programa completo y coherente, con adecuada planificación.</i>	7,50

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	31
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 31/42



A80364243 – CLECE, S.A.	Se aporta tabla en la que de manera sistemática y coherente se detallan las diferentes actividades que se llevarán a cabo desde la adjudicación del contrato con indicación de hitos y plazos parciales que el licitador se compromete a cumplir. Se aporta tabla muy completa que incluye de manera coherente la asignación de recursos para cada de las actividades incluidas en el plan de trabajo, detallándose de forma estructurada las tareas de limpieza previstas, los elementos objeto de actuación y la dotación asociada de recursos humanos y materiales. Se detalla para cada actividad, la dedicación semanal en horas y minutos, así como el peso relativo de cada tarea dentro del conjunto del servicio, permitiendo visualizar con claridad el esfuerzo asignado y la coherencia de la planificación. Se aporta tabla con las frecuencias en la prestación de las distintas actividades, mejorando en algún caso los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Se aporta diagrama Gantt donde de manera gráfica se visualiza la planificación diaria, semanal y anual para el período de un año. Se aporta análisis detallado de las limpiezas profundas y periódicas. Se analiza y detalla adecuadamente la necesaria compatibilidad de las tareas de limpieza con la explotación comercial del Metropolitano. Se analiza y detalla adecuadamente el plan de implantación inicial con carácter continuista, pues advierte que es el actual prestador del servicio. A partir de la documentación presentada se considera un <i>programa exhaustivo, bien estructurado, detallado por zonas y frecuencias, perfectamente coordinado con la explotación del MGR. Se especifica distribución y dedicaciones del personal por actividades.</i>	10,00
A28517308 – EULEN, S.A.	Se aporta tabla completa que incluye la asignación de recursos para cada de las actividades, detallándose de forma estructurada las tareas de limpieza previstas, los elementos objeto de actuación y la dotación asociada de recursos humanos y materiales. Se detalla para cada actividad, la dedicación diaria y semanal en horas. El número calculado de horas totales anual no parece correcto, estando muy por debajo del estimado en la documentación que rige la licitación. Se resume en tabla aparte las horas de ejecución por zonas y categorías (limpiador, responsable de equipo). No se aporta tabla con las frecuencias en la prestación de las distintas actividades. No se aporta diagrama Gantt. No se aporta análisis detallado de las limpiezas profundas y periódicas. No se analiza la necesaria compatibilidad de las tareas de limpieza con la explotación comercial del Metropolitano. No se analiza plan de implantación inicial. A partir de la documentación presentada se considera un <i>Programa suficiente pero con menor grado de precisión o detalle.</i>	5,00

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	32
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026	
VERIFICACIÓN	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 32/42	

A27178789 – OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	Se aporta cuadrante de presencias en el que se determina el horario y las jornadas del equipo de limpieza propuesto, aunque no se detallan tareas, frecuencias, dedicaciones, número de recursos, etc. Únicamente se aporta un cuadro de frecuencias para los "puntos de información" copiado íntegramente del Pliego de Prescripciones Técnicas. Se analiza someramente la implantación inicial aportando un escueto cronograma del arranque del servicio. A partir de la documentación presentada se considera un <i>Programa básico o poco desarrollado</i>.	2,50
UTE ILUNION CEE / ILUNION LIMPIEZA Y MEDIAMBIENTE, S.A.	Se aporta tabla completa que incluye de manera coherente la asignación de recursos para cada de las actividades incluidas en el plan de trabajo, detallándose de forma estructurada las tareas de limpieza previstas, los elementos objeto de actuación y la dotación asociada de recursos humanos. Se detalla para cada actividad, porcentaje de dedicación, la frecuencia y el número de horas del recurso. Se aporta cuadro de frecuencias de todas las actividades. Se aporta tabla completa y detallada con planificación diaria, semanal y anual de las limpiezas correspondientes a las distintas dependencias. Se aporta análisis detallado de las limpiezas profundas y periódicas. Se aporta plan coherente y con el suficiente desarrollo de implantación inicial. A partir de la documentación presentada se considera un <i>Programa completo y coherente, con adecuada planificación</i>.	7,50
A54719083 – VECTALIA RAIL, S.A.	Se aportan una serie de tablas y gráficos sin descripción ni detalle de los cálculos. No se identifican tareas ni frecuencias ni recursos. Están centrados prácticamente en su totalidad a la limpieza de las unidades móviles. La cifra de horas totales anuales calculadas es claramente incorrecta y no se corresponde con las indicadas en el apartado "medios humanos". No se aporta ningún otro detalle. A partir de la documentación presentada se considera un <i>Programa básico o poco desarrollado</i>.	2,50

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	33
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 33/42



II. CALIDAD DEL AVANCE DE LA DOCUMENTACIÓN INICIAL

II.6) Avance del plan de calidad y la gestión medioambiental		
Se analizan: ◦ Sistema de control y seguimiento. ◦ Indicadores cuantificables para evaluar el éxito, la eficiencia y el progreso del servicio. ◦ Procedimiento de gestión de incidencias. ◦ Auditorías internas. ◦ Gestión selectiva de residuos. ◦ Reducción de consumo de agua y energía. ◦ Uso de productos ecológicos.		Puntuación 10 puntos
Para una puntuación máxima de diez (10) puntos con el siguiente escalonamiento:		
Sistema plenamente desarrollado, con indicadores medibles, herramientas digitales y medidas de calidad y ambientales concretas y verificables, acordes a las especificaciones del Reglamento EMAS o en su defecto de la norma UNE-EN-ISO 14001, o equivalente.		10,00
Sistema bien estructurado, con medidas definidas y aplicables acordes con las especificaciones del Reglamento EMAS o en su defecto de la norma UNE-EN-ISO 14001, o equivalente		7,50
Sistema suficiente pero con menor grado de desarrollo o concreción.		5,00
Propuesta genérica o escasamente desarrollada.		2,50
Ausencia de plan o contenido manifiestamente insuficiente.		0,00
Persona licitadora	Descripción de la oferta	Puntuación (0-10 puntos)
A08175994 – ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	La oferta presenta un sistema de gestión de calidad y medio ambiente respaldado por certificaciones ISO 9001 e ISO 14001, aplicadas a servicios de limpieza de trenes y estaciones. Define un equipo de control de calidad independiente del servicio, así como un plan de control e inspección específico para el contrato, con procedimientos de seguimiento y actualización documental. Incorpora medidas de gestión selectiva de residuos, reducción de consumo de agua y energía, compensación de emisiones de CO ₂ y utilización de productos ecológicos y biodegradables con ecoetiqueta europea. No obstante, la propuesta desarrolla de forma más general los indicadores y herramientas de seguimiento, sin concretar suficientemente metodologías avanzadas de control y evaluación. Sistema bien estructurado, con medidas definidas y aplicables acordes con las especificaciones del Reglamento EMAS o en su defecto de la norma UNE-EN-ISO 14001, o equivalente.	7,50

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	34
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 34/42



A80364243 – CLECE, S.A.	La oferta desarrolla de forma detallada el Plan de Calidad y Medio Ambiente, definiendo responsables, procesos, indicadores cuantificables y herramientas de seguimiento del servicio. Incluye procedimientos específicos de control interno, gestión de incidencias, auditorías y mejora continua, apoyándose en herramientas digitales y sistemas GMAO. En materia ambiental, incorpora medidas de gestión selectiva de residuos, trazabilidad, cumplimiento normativo, economía circular y uso de productos ecológicos certificados, todo ello respaldado por certificaciones ISO 9001 e ISO 14001. Sistema plenamente desarrollado, con indicadores medibles, herramientas digitales y medidas de calidad y ambientales concretas y verificables, acordes a las especificaciones del Reglamento EMAS o en su defecto de la norma UNE-EN-ISO 14001, o equivalente.	10,00
A28517308 – EULEN, S.A.	La propuesta dispone de sistemas certificados conforme a ISO 9001 e ISO 14001 y desarrolla de forma estructurada los procesos, documentación, implantación y seguimiento del servicio. Define indicadores, procedimientos de comunicación y auditorías periódicas, incluyendo acciones correctivas y encuestas de satisfacción. En el ámbito ambiental, incorpora medidas concretas relacionadas con descarbonización, eficiencia energética, economía circular, control de aspectos ambientales, reducción de emisiones y utilización de productos ecológicos certificados, así como mecanismos de seguimiento y control ambiental. La oferta presenta medidas verificables y un elevado nivel de desarrollo técnico y organizativo conforme a los criterios de valoración. Sistema plenamente desarrollado, con indicadores medibles, herramientas digitales y medidas de calidad y ambientales concretas y verificables, acordes a las especificaciones del Reglamento EMAS o en su defecto de la norma UNE-EN-ISO 14001, o equivalente.	10,00
A27178789 – OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	La oferta presenta un sistema de gestión de calidad y medio ambiente ampliamente desarrollado, respaldado por certificaciones ISO 9001, ISO 14001, ISO 50001 y registro EMAS, entre otras. Define de manera detallada la organización, metodología de seguimiento, auditorías, inspecciones, indicadores y herramientas digitales de control del servicio. Asimismo, incorpora medidas ambientales específicas relativas a residuos, energía, emisiones, agua, ruido y economía circular, incluyendo propuestas de mejora y actuaciones orientadas a la sostenibilidad y eficiencia energética. Sistema plenamente desarrollado, con indicadores medibles, herramientas digitales y medidas de calidad y ambientales concretas y verificables, acordes a las especificaciones del Reglamento EMAS o en su defecto de la norma UNE-EN-ISO 14001, o equivalente.	10,00

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	35
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 35/42



UTE ILUNION CEE / ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	La oferta establece un sistema de control y seguimiento continuo mediante inspecciones periódicas, reuniones de seguimiento y herramientas digitales de control y análisis de datos. Define procedimientos de gestión de incidencias, auditorías internas y metodología basada en indicadores de calidad, cumplimiento y satisfacción del usuario. En materia ambiental, incorpora medidas de sostenibilidad, trazabilidad de residuos, uso de productos biodegradables y vehículos híbridos o eléctricos, además de certificación ISO 9001 y aplicación de estándares ambientales y de gestión sostenible. No obstante, no se acredita expresamente certificación ISO 14001 o equivalente, ni se desarrollan con suficiente detalle determinados indicadores y procedimientos ambientales verificables. Sistema bien estructurado, con medidas definidas y aplicables acordes con las especificaciones del Reglamento EMAS o en su defecto de la norma UNE-EN-ISO 14001, o equivalente.	7,50
A54719083 – VECTALIA RAIL, S.A.	La propuesta define un procedimiento específico de planificación, control y aseguramiento de la calidad y medio ambiente, estableciendo responsables, supervisión continua del servicio, gestión de incidencias, auditorías internas y acciones correctivas. Incluye controles periódicos sobre ejecución del servicio, documentación, maquinaria y cumplimiento ambiental, así como reuniones de seguimiento e informes periódicos. El sistema de gestión se encuentra respaldado por certificaciones ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001. No obstante, la documentación presenta un desarrollo más general de los indicadores, herramientas de seguimiento y medidas ambientales, sin un gran grado de detalle y concreción. Sistema bien estructurado, con medidas definidas y aplicables acordes con las especificaciones del Reglamento EMAS o en su defecto de la norma UNE-EN-ISO 14001, o equivalente.	7,50

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	36
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026	
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 36/42	

II.7) Avance del plan de formación		
Se analizan: ◦ Calidad, coherencia, alcance y adecuación del avance del Plan de Formación específico para el personal adscrito al contrato. ◦ Técnicas específicas de limpieza en material móvil ferroviario. ◦ Uso seguro de maquinaria y productos químicos ◦ Protocolos de seguridad en entorno tranviario. ◦ Prevención de riesgos laborales. ◦ Gestión de residuos y sostenibilidad. ◦ Atención al usuario en espacios abiertos al público. ◦ Procedimientos ante incidencias y emergencias.		Puntuación 10 puntos
Para una puntuación máxima de diez (10) puntos con el siguiente escalonamiento: <i>Propuesta de plan de formación excelente, completo y altamente adaptado al entorno tranviario del MGR, desarrollando contenidos técnicos especializados en limpieza tranviaria. Establece formación inicial y reciclajes periódicos claramente calendarizados. Supera las horas mínimas habituales del sector. Incorpora formación práctica en entorno real. Define indicadores de evaluación del desempeño vinculados a la formación. Aporta compromiso de mejora continua y actualización anual del plan.</i>		10,00
<i>Propuesta de plan de formación bien estructurado, adecuado y correctamente adaptado al servicio objeto del contrato.</i>		7,50
<i>Propuesta de plan de formación adecuado pero con desarrollo limitado. Contiene contenidos generales sin adaptarse al entorno tranviario objeto del contrato.</i>		5,00
<i>Propuesta de plan de formación Plan de formación insuficiente o escasamente desarrollado en el que se limita a una descripción genérica, sin especificar horas ni calendario claro y sin adaptación al entorno tranviario.</i>		2,50
<i>Ausencia de plan de formación o contenido manifiestamente insuficiente, meramente declarativo sin el desarrollo mínimo exigible o no guarda relación con el objeto del contrato.</i>		0,00
Persona licitadora	Descripción de la oferta	Puntuación (0-10 puntos)

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	37
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 37/42



A08175994 – ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	Presenta una propuesta sólida, bien estructurada y claramente trabajada, con un análisis previo de necesidades formativas y un desarrollo metodológico avanzado mediante matriz de polivalencia. Incluye formación inicial y continua, cursos específicos del entorno ferroviario , planificación, modalidad, destinatarios y calendario anual con un mínimo de 20 horas por trabajador. Además, incorpora plataforma de formación permanente online. No alcanza la máxima puntuación porque, aunque el planteamiento es muy completo, no se aprecia un sistema claramente definido de evaluación del desempeño vinculado a la formación ni un compromiso explícito de actualización anual y mejora continua del plan con indicadores específicos de eficacia. Tampoco se detalla de forma expresa la realización de formación práctica en entorno real. Propuesta de plan de formación bien estructurado, adecuado y correctamente adaptado al servicio objeto del contrato.	7,50
A80364243 – CLECE, S.A.	Destaca por elevado nivel de desarrollo, adaptación al entorno tranviario y enfoque integral del proceso formativo. Define objetivos, metodología, evaluación, control de eficacia e indicadores de desempeño, incorporando además compromiso de mejora continua y actualización anual del plan. Incluye cronograma de reciclajes durante toda la vida del contrato y acciones específicas del ámbito ferroviario. La estructura mediante fichas formativas detalladas aporta claridad y trazabilidad al plan. Aunque no concreta el número de horas de formación, sí manifiesta expresamente que supera los estándares habituales del sector. Propuesta de plan de formación excelente, completo y altamente adaptado al entorno tranviario del MGR, desarrollando contenidos técnicos especializados en limpieza tranviaria. Establece formación inicial y reciclajes periódicos claramente calendarizados.	10,00
A28517308 – EULEN, S.A.	La oferta presenta una estructura adecuada y adaptada al servicio, apoyándose en un instituto propio de formación y en un modelo individualizado basado en matriz de polivalencia. Incluye formación inicial y continua, cronograma, duración, modalidad y contenidos, así como formación específica ferroviaria. Sin embargo, el desarrollo resulta algo escueto , especialmente por la ausencia de indicadores de evaluación, mecanismos de control de eficacia del plan o compromisos claros de mejora continua. Aunque técnicamente correcta y bien orientada, no alcanza el grado de excelencia y profundidad requerido para la máxima puntuación. Propuesta de plan de formación bien estructurado, adecuado y correctamente adaptado al servicio objeto del contrato.	7,50

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	38
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026	
VERIFICACIÓN	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 38/42	

A27178789 – OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	La propuesta está bien orientada y muestra una clara intención de adaptación al servicio mediante formación técnica, metodologías prácticas y participativas y un responsable específico de formación. Incluye fichas detalladas de acciones formativas, cursos especializados en limpieza ferroviaria, protocolos de seguridad, medio ambiente y evaluación de la formación tanto durante como después de los cursos. También incorpora controles operacionales independientes. No obtiene la máxima valoración porque el desarrollo presenta ciertas limitaciones relevantes: el volumen formativo comprometido (10 horas anuales) resulta inferior a otras propuestas más completas, no incorpora cronograma o calendarización concreta y el enfoque de mejora continua e indicadores de desempeño esta poco desarrollado. Propuesta de plan de formación bien estructurado, adecuado y correctamente adaptado al servicio objeto del contrato.	7,50
UTE ILUNION CEE / ILUNION LIMPIEZA Y MEDIAMBIENTE, S.A.	Presenta una propuesta muy completa, especializada y claramente adaptada al entorno ferroviario. Garantiza un mínimo de 40 horas anuales por trabajador, muy por encima de los mínimos habituales del sector, e incorpora formación inicial y continua, calendario definido, evaluación del plan formativo y mecanismos de mejora continua ligados a incidencias, auditorías y controles de calidad. Destaca también por la amplitud de contenidos técnicos y preventivos, incluyendo aspectos específicos como trabajos próximos a circuitos eléctricos y formación en DDD. La propuesta combina adecuadamente formación técnica, preventiva y operativa, con orientación práctica y adaptación al puesto de trabajo, cumpliendo de forma muy sólida los criterios establecidos. Propuesta de plan de formación excelente, completo y altamente adaptado al entorno tranviario del MGR, desarrollando contenidos técnicos especializados en limpieza tranviaria. Establece formación inicial y reciclajes periódicos claramente calendarizados.	10,00
A54719083 – VECTALIA RAIL, S.A.	La oferta presenta un plan de formación bien enfocado y adaptado al servicio, abordando aspectos clave como limpieza técnica ferroviaria, PRL, gestión ambiental, uso de productos químicos y maquinaria. Incluye formación inicial y continua, formación práctica presencial, cronograma orientativo y vinculación del plan a auditorías, incidencias y mejora continua del servicio. No obstante, no alcanza la máxima puntuación porque carece de un sistema claramente definido de evaluación de la eficacia de la formación o indicadores de desempeño asociados al plan. Asimismo, el cronograma resulta limitado a los primeros años y el nivel de detalle general no esta muy desarrollado. Propuesta de plan de formación bien estructurado, adecuado y correctamente adaptado al servicio objeto del contrato.	7,50

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	39
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 39/42



II.8) Avance de la documentación de gestión de la prevención y de seguridad y salud		
Se analizan: ◦ Organización preventiva. ◦ Identificación de riesgos específicos (catenaria, material móvil, fosos, trabajos en altura, etc.). ◦ Procedimientos seguros de trabajo. ◦ Coordinación de actividades empresariales. ◦ Plan formativo preventivo. ◦ Protocolos de emergencia.		Puntuación 10 puntos
Para una puntuación máxima de diez (10) puntos con el siguiente escalonamiento:		
Documentación altamente desarrollada, específica para entorno el tranviario del MGR, con procedimientos claros y plenamente adaptados, incluyendo equipos de protección individual (EPIs) y protocolos de evacuación.		10,00
Documentación bien estructurada y adecuada al entorno.		7,50
Documentación suficiente pero con menor especificidad o desarrollo.		5,00
Documentación genérica o escasamente adaptada.		2,50
Ausencia de documentación preventiva o contenido claramente insuficiente.		0,00
Persona licitadora	Descripción de la oferta	Puntuación (0-10 puntos)
A08175994 – ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	Su punto fuerte es el rigor en el seguimiento y control, detallando visitas de seguridad periódicas y un protocolo de investigación de accidentes muy estructurado. Identifica correctamente los riesgos de fosos y catenaria, pero no desarrolla instrucciones técnicas de trabajo (ITP) personalizadas para las tipologías de trenes del MGR, quedándose en un plano de gestión más que de ejecución técnica. Documentación bien estructurada y adecuada al entorno.	7,50
A80364243 – CLECE, S.A.	Presenta un sistema de gestión basado en ISO 45001 muy sólido, con una matriz de EPIs exhaustiva referenciada por normativas UNE específicas (p.ej. para trabajos en altura en trenes). La organización preventiva se estructura mediante un Servicio de Prevención Mancomunado que cubre seguridad, higiene, ergonomía y psicología, con figuras clave como el Jefe de Servicio y Técnicos Superiores en PRL perfectamente identificados. Sin embargo mantiene un tono más generalista y no aporta herramientas operativas tan específicas para el día a día. Documentación bien estructurada y adecuada al entorno.	7,50

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	40
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 40/42



A28517308 – EULEN, S.A.	Detalla su sistema de gestión de seguridad y salud alineado con la Ley 31/1995. La organización preventiva se basa en un Servicio de Prevención Mancomunado que abarca las tres disciplinas técnicas (Seguridad, Higiene, y Ergonomía/Psicología) y la vigilancia de la salud. El documento cumple formalmente con la Ley de PRL y define bien los índices de siniestralidad (IF, IG, II). No obstante, se trata de una oferta más generalista y menos adaptada al entorno ferroviario, del cual solo se han añadido algunas menciones. Carece de protocolos detallados de evacuación en túneles o talleres y no profundiza en los equipos específicos necesarios para la limpieza técnica bajo tensión. Documentación suficiente pero con menor especificidad o desarrollo.	5,00
A27178789 – OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	Documentación bien estructurada y adecuada al entorno general, contando con una sólida base organizativa y normativa. No obstante, no llega a ser plenamente específica para el ámbito ferroviario; los procedimientos de trabajo seguro mantienen un carácter estándar con un excesivo enfoque en protocolos de limpieza convencional y sanitaria (COVID-19), echándose en falta una adaptación más profunda a las particularidades técnicas y riesgos críticos de las instalaciones (vías, catenaria y talleres). Documentación bien estructurada y adecuada al entorno.	7,50
UTE ILUNION CEE / ILUNION LIMPIEZA Y MEDIAMBIENTE, S.A.	Aporta un valor diferencial con su Plan de Continuidad del Negocio (BCP) y un modelo de "autoseguridad" donde la prevención se diluye en la cadena de mando. Se fundamenta en una estructura técnica y operativa con niveles bien definidos (Técnico-Preventivo, Gestión y Operativo). El modelo busca que cada responsable y ejecutor asuma la seguridad como parte inherente a su tarea diaria. Es muy fuerte en la coordinación multiservicio, pero su documentación operativa de limpieza técnica ferroviaria es poco detallada, centrándose más en la estrategia que en la táctica de vía. Documentación bien estructurada y adecuada al entorno.	7,50
A54719083 – VECTALIA RAIL, S.A.	Presenta una documentación bien estructurada y profesional, avalada por una clara experiencia en el sector ferroviario nacional. Aporta un Manual de Acogida específico para el sector "RAIL", este documento no es genérico; adecuada al entorno del metro, los procedimientos de trabajo seguro y técnicos no están plenamente adaptados a la singularidad de la infraestructura de Granada; se percibe un uso de protocolos estándar de la empresa que, si bien son correctos, mantienen una carga excesiva de limpieza convencional, sin profundizar suficientemente en la operativa técnica específica de los talleres y unidades móviles de este contrato. La organización preventiva se articula mediante un Plan de PRL estructurado que define responsabilidades claras para los operarios de limpieza de trenes e instalaciones. Documentación bien estructurada y adecuada al entorno.	7,50

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	41
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 41/42



RESUMEN VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE JUICIO DE VALOR

RESUMEN VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE JUICIO DE VALOR_T-MG7177/CSV0									
Persona licitadora	I. CONCEPCIÓN GLOBAL DEL CONTRATO					II. CALIDAD DEL AVANCE DE LA DOCUMENTACIÓN INICIAL			Puntuación Total
	(70 puntos)					(30 puntos)			
	I.1) Planteamiento general (0-20 puntos)	I.2) Metodología y organización del trabajo (0-20 puntos)	I.3) Medios humanos (0-10 puntos)	I.4) Medios materiales (0-10 puntos)	I.5) Programa trabajo (0-10 puntos)	II.6) Avance plan calidad y gestión MA (0-10 puntos)	II.7) Avance plan formación (0-10 puntos)	II.8) Avance documentación gestión prevención (0-10 puntos)	
A08175994 – ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	15,00	10,00	10,00	5,00	7,50	7,50	7,50	7,50	70,00
A80364243 – CLECE, S.A.	20,00	20,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	7,50	97,50
A28517308 – EULEN, S.A.	15,00	15,00	5,00	5,00	5,00	10,00	7,50	5,00	67,50
A27178789 – OHL SERVICIOS IN- GESAN, S.A.	5,00	10,00	5,00	5,00	2,50	10,00	7,50	7,50	52,50
UTE ILUNION CEE / ILUNION LIM- PIEZA Y MEDIAMBIENTE, S.A.	15,00	15,00	7,50	7,50	7,50	7,50	10,00	7,50	77,50
A54719083 – VECTALIA RAIL, S.A.	5,00	10,00	7,50	5,00	2,50	7,50	7,50	7,50	52,50

Tipo de documento	INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO_VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	42
Expediente	T-MG7177/CSV0 ; EXE_50000035890	
Número de documento	LEC_10000479394	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/06/2026
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S4U2W5TTA2V4CZ6KLKQ79FB5	PÁG. 42/42

